



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-155-2025
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO PARA ATLETAS DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-155-2025** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO PARA ATLETAS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:09 horas** del día **01 de diciembre de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 27 de noviembre, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: JOSÉ ERNIE PALOMARES ARMENTA/EP SOLUCIONES Y SERVICIOS

NO CUMPLE

Para el PAQUETE ÚNICO en que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral **6.1 incisos G) y J)** de las Bases de Licitación de conformidad con lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“...

J) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES del fabricante de la marca propuesta por el licitante, para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con el número de la partida y subpartida, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal,** requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o ficha se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa será causal para desechar su propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de las partidas que integran el paquete único, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

El equipamiento ofertado deberá apegarse a lo que las federaciones mexicanas soliciten como producto oficial para competencia nacional y federación internacional para eventos internacionales.

...”

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en documento ANEXO 1 presentada por el licitante en mención, se advierte que establece en la propuesta técnica ofertada por el licitante en la partida 1 “DEPORTE ADAPTADO”, material general, **subpartida 16** en la descripción **BALA DE HIERRO TORNEADO 7.26 KG PARA COMPETENCIA**, sin embargo, en su catálogo presenta las **especificaciones en inglés**, sin adjuntar, la debida traducción, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

Asimismo, señala en la propuesta técnica del licitante, específicamente en la partida 1 “DEPORTE ADAPTADO”, material general, **subpartida 31, BOLLAS DEPORTIVAS**, conos tipo “plato” utilizado para la delimitación de espacios, trayectorias y zona de trabajo en campo o gimnasio, material plástico flexible de polietileno (PE) o PVC, sin embargo, en su catalogo **no señala el tipo de material**, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

Por otra parte, en la propuesta técnica del licitante, específicamente en la partida 1 “DEPORTE ADAPTADO” material general, **subpartida 33, TATAMI BICOLOR AZUL/ROJO 100 CM ALTAO X 100 CM ANCHO X2.5 CM DE GROSOR DUREZA DEL 40**, sin embargo, en su catalogo no señala la dureza del 40, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.



En la propuesta técnica el licitante, en la partida 1 "DEPORTE ADAPTADO", **natación, subpartida 1 PALAS DE BRACEO, material plástico ABS, rígido con correas ajustables de silicona**, sin embargo, en su catalogo **no señala el material antes descrito**, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

Aunado a eso, en la propuesta técnica del licitante, en la partida 1, "DEPORTE ADAPTADO", **natación, subpartida 2 SET MODULAR**, material bandas elásticas de resistencia progresiva con agarres, manerales y correas de fijación, sin embargo, **su catalogo lo presenta en inglés y la traducción que acompaña no esta completa, toda vez, que no señala traducido "bandas elásticas de resistencia progresiva con agarres, manerales y correas de fijación"**, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

En la propuesta técnica del licitante, específicamente en la PARTIDA 2 "ALTO NIVEL DE COMPETENCIA", equipamiento, Esgrima, **subpartida 2** en la descripción "**CHAQUETÍN MAESTRO MANGA 3/4, y en el apartado MARCA Y MODELO: "LEON PAUL"**", sin embargo, en **su catalogo oferta la marca ALLSTAR ALCANTEX**, en virtud de lo anterior, es que no se establece con precisión la marca que oferta por lo que no se garantiza el posible el cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

Finalmente, en la propuesta técnica del licitante específicamente en partida 2 "ALTO NIVEL DE COMPETENCIA", hockey sobre pasto, **subpartida 8 TATAMI OCTAGONAL, dimensiones 100CMX100 CM X 2.4 CM**, sin embargo, en su catálogo existe discrepancia toda vez que señala medidas **100CM X 100CM X 2.5 CM**, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, INCISO G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**, se señaló lo siguiente:

...



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"6.1 INCISO G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, así mismo deberá adjuntar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido POSITIVO emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.

..."

El licitante presenta dentro de la documentación que corresponde a la Manifestación sobre compromisos fiscales, la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha 24 de octubre de 2025, sin embargo, la fecha de Presentación y Apertura de Propositiones Primera etapa, se celebró en fecha 25 de noviembre de 2025, rebasando los 30 días de antigüedad, por lo que su propuesta NO CUMPLE con lo requerido con el numeral 6.1 inciso G) de bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6.1 incisos J) y G) 9 inciso a) y b), 10 inciso a) y 11** de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **JOSÉ ERNIE PALOMARES ARMENTA/ EP SOLUCIONES Y SERVICIOS, NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete único en que participa.

LICITANTE: MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA/SPORTZONE
CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA/SPORTZONE**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA/SPORTZONE	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA/SPORTZONE	\$7'428,069.25 M.N. MÁS EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 02 de diciembre de 2025, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:18 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO VALENTIN MARIN RUIZ AUXILIAR DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONTRALORIA C. SERGIO ISMAEL SANTOS YAÑEZ TITULAR ORGANO INTERNO DE CONTROL EN INDE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I CON DERECHO A VOZ DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-155-2025

ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO PARA ATLETAS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdz. Limón Félix	Jefe de Interacción y Interacción con proyecto SITE	LIFL741013729	
2	Nikky Durán	Analista de proyecto SITE	NUVN500517	
3	Carelos Flores Arroyave	Aux. de Servicios	FAC691213914	
4	Sergio Ismael Santos Vazquez	Titular del Órgano Interno de Control de INDEG	SAYS570729159	
5	Alfonso Acosta Félix	Asesor Jurídico Dir. Normatividad	AFOT730501386	
6	Edardo Valentín Naranjo Ruiz	Compras Inde	MARE8102214	
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

01 DE DICIEMBRE DE 2025

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SINAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.